

HECHO ESENCIAL FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I

Santiago, 7 de agosto de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica citación a Asamblea
Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por medio de la presente informo como hecho esencial de **Fondo de Inversión Link – Inmobiliario I** (el "Fondo"), administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), que por acuerdo del directorio de la Administradora se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse en primera citación el día **24 de agosto de 2026** a las 12:30 horas, en Avenida Alonso de Córdova N° 4.355, oficina 603, comuna de Vitacura, Santiago. En caso de que no pueda celebrarse en primera citación, se constituirá en segunda citación, el día 25 de agosto de 2026, a las 11:30 horas, en el lugar indicado anteriormente.

Las materias a tratar en la Asamblea son las siguientes:

1. Pronunciarse acerca de una modificación al Reglamento Interno, en el sentido de: (a) modificar el Título VI: Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos, número Uno, para crear una nueva serie de cuotas; (b) modificar el Título VI: Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos, número Dos, subsección 2.1, para establecer la remuneración fija aplicable a la nueva serie; y (c) modificar el Anexo A, que contiene la tabla de cálculo para el ajuste de las remuneraciones según la variación que experimente el IVA, para incorporar la nueva serie.
2. En caso de aprobarse las modificaciones al Reglamento Interno, pronunciarse acerca de un aumento de capital del Fondo en los términos del número Uno del Título X del reglamento interno, mediante la emisión del número de cuotas que determine la asamblea, a ser ofrecidas de conformidad con las disposiciones del reglamento interno.

3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea indicadas en los puntos anteriores.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar el día 21 de agosto de 2026, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección legal@linkcp.cl y clientes@linkcp.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en la Asamblea se encuentran disponibles en el sitio web www.linkcapitalpartners.com/agf.

La participación, asistencia y votación de los Aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado Microsoft Teams. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.